

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA CULTURAL, A LA
GESTORA CLAUDIA ELCCY MOLINA COLORADO, POR SU TRAYECTORIA
Y APOORTE AL SECTOR CULTURAL DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que la señora **CLAUDIA ELCCY MOLINA COLORADO**, es Profesional en Gestión Cultural de la Universidad de Antioquia y Promotora de Lectura, con más de 20 años de trayectoria participando desde el área formativa en colectivos y proyectos que aportan al sector cultural del municipio de Sabaneta.
3. Que la señora **CLAUDIA ELCCY MOLINA COLORADO**, es fundadora del Laboratorio Creativo Ritmo y Tinta, organización independiente que realiza actividades enmarcadas en la educación artística popular desde el año 2000, principalmente en el municipio de Sabaneta.
4. Que la señora **CLAUDIA ELCCY MOLINA COLORADO**, hace parte del colectivo de mujeres Trece Lunas desde el año 2020, realizando una labor formativa y cultural en la cual se propone el arte como una herramienta de desarrollo social y sanación personal; pensando otras formas de ser, crear y habitar.
5. Que la señora **CLAUDIA ELCCY MOLINA COLORADO**, ha aportado en el proyecto de divulgación literaria “Los Libros de Lilith”, promocionando los libros escritos por mujeres, realizando talleres de escritura creativa y clubes de lectura. Actualmente, realiza el programa radial “Historias en Tono de Mujer”.
6. Que la señora **CLAUDIA ELCCY MOLINA COLORADO**, realiza conferencias y talleres que buscan el empoderamiento de las mujeres a través de la escritura como una forma de arte, la cual permite expresar y compartir vivencias y sentires a través de la palabra escrita.
7. Que la señora **CLAUDIA ELCCY MOLINA COLORADO**, ha realizado una labor de formación centrada en fortalecer todo tipo de prácticas y las dimensiones del quehacer cultural de la vida cotidiana de una sociedad, las cuales llevan al reconocimiento de la diferencia, al desarrollo personal y a la creación permanente de los valores que conforman la identidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad".

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a la gestora **CLAUDIA ELCCY MOLINA COLORADO**, por su trabajo como Gestora Cultural y Promotora de Lectura con más de 20 años de trayectoria, liderazgo y aporte en el sector cultural de Sabaneta.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a la gestora **CLAUDIA ELCCY MOLINA COLORADO**, el día 08 de marzo de 2023, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintitrés. (2023)


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente



MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Vicepresidenta Primera



GIOVANY ANDRÉS ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo



BIBIANA MARCELA TANGARIFE PATIÑO
Secretaria General en Comisión